



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 628 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 16 de agosto del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS DEL DEPARTAMENTO DE
AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 125-2024-MPPC/UTSV/AYAC, de fecha 15 de agosto del 2024 y el Informe N° 646-2024-MPPC/ALC/GM/SGDEMA, recepcionado el 16 de agosto del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su Competencia;

Que, de acuerdo con el Inc. 64.2 del Artículo 64° del D.S. N° 017-2009-MTC, Reglamento Nacional de Administración de Transporte, "Luego de obtenida la autorización, el **transportista podrá solicitar nuevas habilitaciones vehiculares por INCREMENTO O SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS**, siendo aplicable en este caso, también, lo señalado en el segundo párrafo del numeral anterior";

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 749-2023-MPPC/AYAC, de fecha 27 de octubre del 2023, se aprobó la **Autorización de Rutas** a favor de la Empresa "**TRANS ARIAS**" S.R.L., con RUC N° 206002263332, para prestar el servicio de transporte público de pasajeros en las Rutas N° 01, 02, 03 y 25, conforme los días y el horario de salida y retorno establecido;

Que, la Gerencia Municipal, previa revisión de los documentos que obran en el expediente, mediante el Proveído al Informe N° 646-2024-MPPC/ALC/GM/SGDEMA, de fecha 15 de agosto del 2024, evacuado por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, deriva el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica solicitando proyectar resolución de incorporación del vehículo, en el marco de la Resolución de Alcaldía N° 749-2023-MPPC/AYAC, según los respectivos actuados;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en el marco de la Resolución de Alcaldía N° 749-2023-MPPC/AYAC, de fecha 27 de octubre del 2023, el **INCREMENTO DE VEHÍCULO** de Placa N° **CKC-359**, el mismo que, a partir de la fecha constituye ser parte de la flota de vehículos de la Empresa "**TRANS ARIAS**" S.R.L., con RUC N° 206002263332, para prestar el servicio de transporte público de pasajeros, según los días y el horario de salida y retorno establecido, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Wason Reyes Anampa
DNI N° 28981196
ALCALDE